



Título I Política de Compromiso Padres y Familia

Notas Importantes

2020-2021

Los padres/miembros de la familia formarán parte del equipo que desarrolla el Plan Título I.

Una reunión familiar se llevará a cabo anualmente para explicar el Programa Título I.

Las familias participarán en la planeación y revisión de la Política de Compromiso Padres y Escuela y el Acuerdo Familia-Escuela.

Se le informará a las familias sobre las calificaciones de los maestros de sus hijos.

El Personal de la Oficina del Distrito trabajará con las escuelas para apoyar la participación efectiva de padres y familias.

El Plan Título I, la Política de Compromiso Padres y Escuela, y el Acuerdo Familia-Escuela serán evaluados cada año.

Se invitará a las familias a participar en el proceso de aprendizaje, voluntarizar, y asistir a conferencias y programas escolares.

Las familias recibirán acceso en línea al reporte anual de la escuela y boletines de calificación del distrito.

Las familias participarán en las decisiones sobre cómo los fondos apoyarán la participación de los padres y la familia.

Se le dará a las familias la oportunidad de dar sus comentarios sobre el Programa Plan Título I.

Las familias recibirán información sobre el curriculum y las evaluaciones estatales y locales.

Los aprendices de Inglés serán evaluados y los resultados compartidos con las familias.

El Distrito Escolar Uno del Condado de Lexington está comprometido a una política antidiscriminatoria y de oportunidad igualitaria para todos los estudiantes, padres/guardianes legales, personal, visitantes, empleados y miembros de la comunidad que participen o deseen participar en sus programas o actividades. Por lo tanto, el distrito no discrimina contra ningún individuo basado en raza, religión, sexo (incluyendo embarazo, parto o cualquier condición médica), color, discapacidad, edad, información genética, nacionalidad, o cualquier otro estatus aplicable que sea protegido por la ley local, estatal o federal. El distrito utilizará los procedimientos de quejas ya establecidos en la política de procesos de quejas basados en las presuntas violaciones de los siguientes Actos: Title VII of the Civil Rights Act of 1964; Title IX of the Education Amendments Act of 1972; Section 504 Rehabilitation Act of 1973; the Age Discrimination Act of 1975; the Age Discrimination in Employment Act of 1967; the Equal Pay Act of 1963; the Genetic Information Nondiscrimination Act of 2008; and Titles I and II of the Americans with Disabilities Act of 1990. El distrito designa individuos específicos para administrar las preguntas y quejas. Para más información en cuanto a quién contactar y cómo contactarlos, por favor diríjase a la página web <http://www.lexington1.net/contact-us>. Revisado 6-11-19.

Debido a la emergencia de salud generada por COVID-19 y la incertidumbre continúa acerca del impacto que el virus tenga sobre las operaciones de la escuela y el distrito para el año escolar del 2020-2021, puede ser necesario que el distrito altere, cambie o modifique la información contenida en este documento.

El distrito se reserva el derecho de hacer cualquier cambio necesario a los contenidos de este documento, consistente con las enmiendas o revisiones a las políticas o reglas administrativas, las cuales pueden generarse como resultado de los cambios creados y/o provocados por COVID-19. El distrito realizará todo el esfuerzo razonable para informarle de manera oportuna de cualquier cambio realizado a cualquier plan, calendario, política o protocolo mencionado en este documento.